

ANUNCIO

ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES/AS ALBAÑILERES

En virtud de los Decretos n.º 1589 y n.º 1590 de 29 de marzo de 2022 por los que se dispone declarar la necesidad de urgencia en la incorporación, de forma transitoria, de dos y tres oficiales/as al servicio de albañilería, así como efectuar los oportunos contratos de trabajo mediante la modalidad de contratación permitida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a los aspirantes que correspondan según el orden de prelación de la bolsa de trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 6000, de fecha 8 de octubre de 2021, Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de Albañilería.

Se ha procedido a realizar los oportunos contratos de trabajo a los aspirantes que correspondían según el orden de prelación de la bolsa de trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 6000, de fecha 8 de octubre de 2021, Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de Albañilería, siendo dichos aspirantes los siguientes:

Orden	Nombre	DNI
1	Viñolo Ruiz, Jacinto	2570*****
2	González Pérez, José Francisco	****7663*
3	Peña Juan, José Antonio	1018*****
4	Sánchez Torres, Juan Antonio	****5974*

El orden de prelación de la Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de Albañilería, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 6000, de fecha 8 de octubre de 2021, se queda por el número 5 de la misma.

Todo lo cual se anuncia a efectos de transparencia.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E60017007300D4D8S2J1U0J9

07E6001706FA00N7D9P8Z6Z4U9

CVE: 07E60017007300D4D8S2J1U0J9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00013
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 12:45:16	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001706FA00N7D9P8Z6Z4U9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00013
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2022 14:13:13	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS